



## H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2024-2027



### ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INCLUSIÓN DIGITAL TANTO EN EL SITIO WEB OFICIAL COMO EN LA GACETA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2024-2027, con fundamento a los artículos 115 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 numeral 2 inciso g) de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 126, 127, 128, 133, 145 y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 65, 66, 90, fracción VI, 93 fracción VII y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 1, 26, 33 fracción III, 37 fracción IX, 58 fracción II, 59, 60 fracción I, 65, 68 y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, se emite el siguiente:

#### ACUERDO:

**Primero.** – Se aprueba la implementación de la inclusión digital tanto en el sitio web oficial como en la Gaceta Municipal de este H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.

**Segundo.** – Se autoriza a la Titular de la Administración Pública Municipal realice las gestiones, convenios o actualizaciones procedentes en el ámbito de sus atribuciones a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

**Tercero.** – El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco.

**Cuarto.** – Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de este H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco para los efectos legales conducentes.



## H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2024-2027



EN LA CIUDAD DE CHETUMAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025. -----

LA QUE SUSCRIBE YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 90 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 25 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:-----

### PROMULGO-----

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INCLUSIÓN DIGITAL TANTO EN EL SITIO WEB OFICIAL COMO EN LA GACETA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO. MISMO QUE FUE APROBADO EN LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL PERÍODO 2024-2027, CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DEL AÑO 2025, PUBLÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY. -----

ATENTAMENTE

YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.  
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.



MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE OTHÓN P. BLANCO

PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

SI LO APRUEBA

OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL  
SI LO APRUEBA

SONIA NALLELY BETANCOURT CASTRO  
PRIMERA REGIDORA  
SI LO APRUEBA



MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO

DANIEL ISAÍ LINARES TÉLLEZ-GIRÓN  
SEGUNDO REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

MARIO ULISES LARA VELÁZQUEZ  
CUARTO REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ  
SEXTO REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ BALTAZAR  
TERCERA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

DIANELA ESTEFANI BENÍTEZ GARCÍA  
QUINTA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

MAYRA YAZMÍN CUNIL GONZÁLEZ  
SÉPTIMA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA



MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO

JORGE HERRERA AGUILAR  
OCTAVO REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

FLORENTINA BARRANCO AGUILAR  
NOVENA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

LIDIA ESTHER ROJAS FABRO  
DÉCIMA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

GUSTAVO ADOLFO PECH GALERA  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

NALLELY GUADALUPE GÓMEZ VILLAMONTE  
DÉCIMO SEGUNDA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

ERIKA LIZBETH CORNELIO RAMOS  
DÉCIMO TERCERA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA



MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO

*(Handwritten signature)*

---

GERMÁN DE FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
DÉCIMO CUARTO REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

*(Handwritten signature)*  
LUIS GAMERO BARRANCO

*(Handwritten signature)*

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA  
INCLUSIÓN DIGITAL TANTO EN EL SITIO WEB OFICIAL COMO EN LA GACETA MUNICIPAL DE ESTE  
AYUNTAMIENTO.

*(Handwritten signatures)*